

Prólogo

La discapacidad, ya no entendida exclusivamente como un problema médico y de salud, sino como una cuestión social y de derechos humanos, tiene en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, aprobada en 2006, el documento normativo que la posiciona como una condición de vida que no justifica ni legitima desigualdad ni discriminación. Este tratado condensa los reclamos y demandas del movimiento social de las personas con discapacidad, y asume como propio el modelo social de la discapacidad, propuesta académica íntimamente ligada a dicho movimiento.

La relación con la academia contribuyó a ampliar la perspectiva de la Convención: además de los aspectos médicos e individuales, toma en cuenta todos los que influyen en la vida de las personas con discapacidad para incorporarlas al pleno ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones.

Esta nueva mirada convoca a todas las disciplinas que tienen relación con el tema y obliga a las universidades y a las instituciones de educación superior a replantear la forma en que se estudian las necesidades, demandas y derechos de la población con discapacidad.

La UNAM ha llevado a cabo acciones importantes a través de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad, un espacio que facilita su integración al medio universitario y al desarrollo social. Los usuarios son atendidos por personal altamente calificado y en espacios adecuados a sus necesidades.

Del “Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la UNAM”, realizado por el Programa Universitario de Derechos Humanos en 2013, se advierte la conveniencia de abrir un espacio de intercambio para identificar y vincular a los académicos y alumnos que desde sus diversas disciplinas contribuyen a producir y difundir conocimientos que permitan a las personas con discapacidad ejercer sus derechos a los servicios de salud, la educación, la vida independiente, la cultura, la tecnología y participación política, entre muchos otros.

A tal fin, nuestro Programa organizó el Seminario de Intercambio Académico sobre Discapacidad en el que se han llevado a cabo diferentes encuentros desde 2014. El material que presentamos reúne, desde una perspectiva transdisciplinaria y de derechos humanos, el resultado de investigaciones y prácticas compartidas en el Seminario y refleja el interés por atender las necesidades de las personas con discapacidad, y el compromiso de los participantes con distintos —aunque muchas veces complementarios— objetivos y perspectivas.

Nuestra propuesta se suma a las que se llevan a cabo en otros ámbitos académicos, políticos, legales y sociales. Como parte de esta red de actores —personas y organizaciones de y para personas con discapacidad— esperamos contribuir a la formación de una sociedad más justa e igualitaria, en la que la Universidad cumpla su función de formadora de profesionales conscientes y capacitados, y generadora de conocimientos y prácticas que fomenten el respeto y fortalecimiento de los derechos humanos.

Luis de la Barrera Solórzano